



FEDERACION ENTRERRIANA DE NATACION

Los Eucaliptus 176 –local 2 –(C.P3101) ORO VERDE –CUIT 30-68103600-4

REGLAMENTO – “CAMPEONATO ENTRERRIANO de NATACION 2018 ALBERTO DASSETTO”

Art 1- EL CAMPEONATO ENTRERRIANO de NATACIÓN se disputara en CUATRO ETAPAS los días **29,30 de JUNIO y 01 de JULIO de 2018**, en la pileta del **CLUB ATLETICO ESTUDIANTES DE PARANA** , , sito en calle LOS VASCOS 729 / PARQUE URQUIZA SEDE CENTRAL. Cuenta con 8 andariveles y pileta de 25 mts, estará reservado para nadadores con Licencia Nacional y Promocional de CADDA vigente y con seguro deportivo contratado obligatorio (Licencia Nacional categorías: Menor 2, Cadete, Juvenil y Primera y Licencia Promocional categorías : Pre-Infantil -Infantil, Menor , cadetes y juveniles). Se permitirá la participación de nadadores afiliados a otras Federaciones o Clubes Adherentes a CADDA.-

2- El Campeonato estará fiscalizado por la FEDERACIÓN ENTRERRIANA DE NATACIÓN y se regirá por el presente reglamento y las disposiciones vigentes de la C.A.D.D.A y F.I.N.A.

3- Las inscripciones para las cuatro jornadas, se recibirán hasta las 12 hs **del día lunes 25 de JUNIO de 2018**, por correo electrónico a las siguientes direcciones de correo electrónicos: **fenatacion@gmail.com** y **feninscripciones@gmail.com** teléfonos de contacto : carlos Giraud 343-154 059 101 , MARIANA GODOY 343- 154 060 444 Y Luis Díaz 343-154 609 666

4- En las **inscripciones** se deberá consignar el D.N.I y fecha de nacimiento de cada nadador, se deberá remitir junto con las inscripciones la PLANILLA de inscripciones correspondiente, que se adjunta a la invitación del torneo y la integración de la delegación; las instituciones de otras Provincias las debe enviar la Federación o Asociación de origen. Se recuerda: las inscripciones de los EQUIPOS DE RELEVOS deberán estar incluidos en las inscripciones **y se deberá consignar la categoría en que compete, luego** NO SE INCLUIRAN EQUIPOS QUE NO FUERON INSCRIPTOS -

5- **Las ratificaciones para las CUATRO jornadas se recibirán** hasta el día **jueves 28 de JUNIO del 2018 a las 12:00hs.** por correo electrónico a : **fenatacion@gmail.com** y **feninscripciones@gmail.com**

Se realizarán por exclusión en base a las inscripciones previamente presentadas. Luego no se podrán hacer modificaciones. Si un nadador no se presenta a competir en una prueba en la que estaba ratificado, deberá abonar una multa de \$ 50 ; quedando suspendida su participación posterior en cualquier prueba o torneo hasta que abone la misma. (Se deja aclarado que por más que abone la multa establecida, no podrá competir en pruebas individuales y los relevos en dicha jornada).-

6- Las instituciones afiliadas a la F.E.N. , abonarán un Derecho de Participación cuyo valor es de \$ 250 (pesos doscientos cincuenta) **POR NADADOR RATIFICADO (el 28/06/2018) RESOLUCION N°10/RES 34-2017,** independiente del número de pruebas en que participe; para el cobro del mismo se **tomará el listado de nadadores de las RATIFICACIONES.** Los nadadores de otras federaciones o Asociaciones provinciales deberán tener seguro deportivo.

7- Las instituciones participantes deberán tener al día las cuotas de afiliación (junio 2018) y no tener otro tipo de deudas con la FEN .-

8- La REUNIÓN DE DELEGADOS que se realizará **el día 29 de JUNIO a las 16:00 hs.** en el Natatorio de la Institución , en la cual se deberá abonar el Derecho de Participación e informar la nomina de los colaboradores que dispondrá cada institución para actuar como auxiliares del campeonato de ser necesario.-

9- Cada institución participante estará representada por un delegado expresamente facultado para ello, quien será el único autorizado a intervenir en los reclamos o gestiones que deba efectuar en nombre de la entidad a la cual representa. En eventos fiscalizados por esta Federación el delegado no podrá ser miembro del C.D. ni del O.F. de la F.E.N..-

DE LAS PRUEBAS:

10) Los nadadores deberán participar, EXCLUSIVAMENTE en las pruebas INDIVIDUALES correspondientes a sus respectivas categorías.

11) Los nadadores FEDERADOS ,tendrán un límite de 8 (Ocho) pruebas individuales para participar en todo el Campeonato y no más de 3 (tres) en una jornada , más los relevos y los PROMOCIONALES INFANTILES-MENORES Y CADETES Tendrán un límite de 6 (seis) pruebas y no más de 2 (dos) por jornada. para participar en todo el Campeonato, más los relevos; mientras que los JUVENILES solo podrán competir en las pruebas que están programadas total 5. Asimismo se informa que deberán respetar las distancias y cantidad de pruebas que establece el reglamento de las disciplinas para cada categoría en Natación (CADDA) . De las pruebas de **RELEVOS**: tendrá un límite de dos equipos por categoría . En Los relevos para nadadores PROMOCIONALES se compite en 2(DOS) categorías, INFANTILES :en la que podrán participar los nadadores de la categoría Pre-infantil B, y la CADETES: la que podrá integrarse con nadadores de la categoría MENORES. En la Rama FEDERADOS NACIONALES, se compite en DOS CATEGORIAS: En CADETES, pudiendo integrarse con la categoría menores 2 ; y EN LA CATEGORÍA MAYORES, podrán hacerlo con cadetes, juveniles y mayores.- La integración de los equipos de relevos se entregara a la mesa de control antes de terminar la jornada anterior, y se deberá indicar a que categoría corresponde. No se aceptaran fuera de termino, las postas mixtas se constituyen con dos varones y dos mujeres.-

12) Los nadadores previo a la prueba deberán encontrarse en la ZONA DE PRECOMPETENCIA establecida por el árbitro General del Torneo. Allí serán ubicados por los oficiales correspondientes , quienes no se encuentren en el mismo serán descalificados automáticamente y corresponderá aplicar el ART 5 de este reglamento.-

13- No se realizaràn TOMAS DE TIEMPO , INTENTOS DE RECORDS NI SE PERMITIRA PARTICIPACION DE NADADORES O EQUIPOS DE RELEVOS FUERA DE PROGRAMA EN EL TORNEO.- .-

14.-**EL CAMPEONATO ENTRERRIANO 2018** , será por puntaje de equipos otorgándose el siguiente en las pruebas individuales: 1° 9 pts -2° 7 pts -3° 6 pts -4° 5 pts - 5° 4 pts - 6° 3 pts - 7° 2 pts - 8° 1 pts --Los equipos de relevos tendrán doble puntuación.

Se premiará al Campeón de la clasificación General, al 2° y al 3° ; a la categoría Damas al 1°,2° y 3° y a la Categoría Varones 1°,2° y 3°.-

Al Técnico Campeón y sus escoltas.

Al nadador Varón y nadadora Mujer que mayor puntaje acumulen en las cuatro jornadas y en Federados por su marca técnica en Varones y Mujeres ,en relación a la tabla FINA en las categorías MENORES, CADETES, JUVENILES Y MAYORES .-

13- **Premiación Nadadores Federados Nacionales y Promocionales:** Se premiará a los nadadores FEDERADOS clasificados en los tres primeros puestos de cada prueba individual y de relevos; Se premiará a los nadadores PROMOCIONALES clasificados en los tres primeros lugares en pruebas individuales y relevos, los PRE INFANTILES recibirán una distinción por su participación en cada jornada en la que participen y no sumaran puntos para el equipo que representen. Los nadadores de clubes de otras federaciones, no participarán del puntaje, pero si de las premiaciones individuales y no desplazarán en el podio a los nadadores Entrerrianos, recibiendo ellos también su premio.

16.- **Las Federación Entrerriana de Natación designará el DIRECTOR GENERAL DEL CAMPEONATO y La CADDARA , designará el Largador oficial y el ARBITRO GENERAL** , que será el responsable de la fiscalización del evento. Todo reclamo se deberá efectuar por escrito, dentro de los treinta minutos de producida la causa, previamente se deberá abonar la suma equivalente a una licencia nacional \$ 750 (valor C.A.D.D.A.). El fallo del árbitro será inapelable.

Categorías por año de nacimiento válidas hasta el 31 de diciembre de 2.018

<u>Categorías</u>	Año nacimiento
Pre-inf A – B	-2010-2009
Infantil	2008-2007
Menor	2006 -2005
Cadete	2004-2003
Juvenil	2002- 2001-2000
Mayor	1999 y años anteriores